



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Información pública relativa a la solicitud de modificación de autorización administrativa del parque eólico «Ampliación Montejo» en el término municipal de Valle de Valdebezana, en la provincia de Burgos.

Mediante resolución de 20 de enero de 2014, de la Viceconsejería de Política Económica, Empresa y Empleo, se otorga autorización administrativa al parque eólico «Ampliación Montejo» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos), a favor de Boreas Eólica 2, S.A., publicada con fechas 16 y 25 de abril de 2014, en el BOCyL y en el Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente.

Con fechas 17 de noviembre y 28 de diciembre de 2015, Boreas Eólica 2, S.A. solicita una modificación del proyecto consistente en la sustitución de los 3 aerogeneradores previstos de 2.300 kW de potencia unitaria por aerogeneradores de 2.500 kW de potencia unitaria, aumentando por tanto la potencia total del parque de 6,9 MW a 7,5 MW, modificando ligeramente las características y ubicación de los aerogeneradores.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, y el Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Boreas Eólica 2, S.A.

Objeto: Modificación de la autorización administrativa del parque eólico «Ampliación Montejo», para aumentar la potencia unitaria de los aerogeneradores y la total del parque, variando ligeramente las ubicaciones y características de los aerogeneradores.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la modificación del proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones correspondientes, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 4 de julio de 2016.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández